



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®



COMUNIDAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS

**Reforma de la auditoría en la Unión Europea:
Una respuesta a la actual crisis financiera**

**Javier Montoya del Corte
Universidad de Cantabria (España)**

Monterrey, N.L., México

24 agosto 2012

Índice

1) Presentación.

2) Objetivo de la conferencia.

3) Temas a tratar:

- ✚ Función atribuida a los auditores.
- ✚ Independencia.
- ✚ Supervisión pública.
- ✚ Cooperación internacional.
- ✚ Configuración del mercado de servicios de auditoría.
- ✚ Requisitos para las Pymes.

4) Posicionamiento de la profesión.

5) Reflexión final.

1. Presentación

1) Sobre la Universidad de Cantabria:

- ✚ "Pequeña pero grande".
- ✚ Campus de Excelencia Internacional.



4) Sobre quien les habla:

- ✚ Doctor en CC. EE. y Empresariales.
- ✚ Auditoría, Pymes e Innovación Educativa.



5) Sobre el tema de hoy:

- ✚ Auditoría Financiera.
- ✚ Unión Europea.



2. Objetivo de la conferencia

Debatir sobre algunas de las medidas más importantes que recientemente han sido **propuestas** con relación a la **auditoría financiera** en la **Unión Europea**.

- ✚ Función atribuida a los auditores.
- ✚ Independencia.
- ✚ Supervisión pública.
- ✚ Cooperación internacional.
- ✚ Configuración del mercado de servicios de auditoría.
- ✚ Requisitos para las Pymes.



3.1. Función atribuida a los auditores

Sin cambios:

Emitir una **opinión técnica** que otorgue mayor **fiabilidad** a la **información financiera** divulgada por las empresas.



+ No incluye:

- Ofrecer garantías sobre la solidez financiera.
- Examinar con rigurosidad el principio de "empresa en funcionamiento".

+ Podría aclararse su función (caso EIP):

- Mejorar y ampliar el contenido del informe.
- Exigir un informe adicional más detallado sobre los resultados de la auditoría.

3.2. Independencia

Conflictos permanentes:

- **Nombramiento y remuneración.**
- **Duración del contrato.**
- **Servicios adicionales.**
- **Honorarios específicos de un cliente.**



+ Algunas medidas específicas (caso EIP):

- Prohibir ocupar cargos directivos a posteriori: 2 años.
- Limitar honorarios por servicios relacionados: 10% auditoría.
- Prohibir a las grandes firmas prestar servicios ajenos.
- Reforzar las funciones del Comité de Auditoría.

+ Otras medidas más polémicas:

- Nombramiento por un tercero: Organismo Supervisor.
- Rotación de la firma de auditoría: 6 años.
- Auditoría simultánea "por pares".

3.3. Supervisión pública

Problema:

- **No está armonizada en la UE.**
- **No es indiscutiblemente independiente.**



✚ Se establece como prioridad:

- Crear una autoridad competente responsable de supervisar a los auditores.
- Organismo público.
- Gestionada por personas no pertenecientes a la profesión.

✚ Sería necesario dotarle de:

- Competencias necesarias.
- Recursos humanos y financieros apropiados.

3.4. Cooperación internacional

Grupo Europeo de Organismos de Supervisión de los Auditores:

- **Facilita la cooperación entre los sistemas de supervisión pública de los Estados miembros.**
- **Favorece el intercambio de buenas prácticas.**



Se propone reforzar:

- El intercambio de información entre las autoridades responsables de la supervisión pública de los distintos Estados miembros.
- Recurrir a actos delegados para desarrollar los procedimientos sobre el intercambio de información, la realización de las investigaciones transfronterizas y la cooperación con terceros países.

3.5. Configuración del mercado de servicios de auditoría

Concentración del mercado:

■ Oligopolio formado por las Big-4:

⊕ **UE:** 85% grandes empresas cotizadas.

⊕ **España:** 100% empresas Ibex-35.



⊕ Se quieren establecer medidas encaminadas a:

- Reducir los trámites exigidos para autorizar la realización de auditorías transfronterizas.
- Facilitar el crecimiento de las Pymes auditoras.
- Estimular la entrada de nuevos proveedores del servicio.

⊕ Algunas medidas adicionales (caso EIP):

- Elegir auditor mediante procedimiento de licitación.
- Prohibir las cláusulas contractuales de empresas con terceros.
- Aumentar la transparencia de las sociedades de auditoría.
- Crear una certificación de calidad.

3.6. Requisitos para las Pymes

Propuesta de definición de pequeña empresa en la UE:

- **Activos: 5 millones de euros.**
- **Cifra de negocios: 10 millones de euros.**
- **Nº trabajadores: 50.**



+ Se propone para las pequeñas empresas:

- No obligarlas a auditar sus estados financieros.
- Ofrecerles un servicio de auditoría limitado: aseguramiento.
- Hacer depender el nivel de servicio de la cualificación del contable encargado de elaborar los estados financieros.
- Dar mayor flexibilidad en cuanto a la prestación simultánea de servicios adicionales.

4. Posicionamiento de la profesión

Rechazo generalizado de algunas de las medidas más “revolucionarias” propuestas en la UE.

✚ **Se oponen a:**

■ **Rotación obligatoria de las sociedades de auditoría:**

- Ⓢ Calidad *vs.* Independencia.
- Ⓢ El cambio del firmante es suficiente.

■ **Exclusividad en la prestación del servicio de auditoría:**

- Ⓢ Definición de una lista de servicios adicionales prohibidos.

■ **Exención de auditoría para las pequeñas empresas:**

- Ⓢ Pérdida de credibilidad de la información financiera.
- Ⓢ Opacidad y fraude.
- Ⓢ Reducción de la actividad de los auditores.

5. Reflexión final

Objetivo de esta reforma:

- Proteger la confianza de los usuarios en la información financiera, incrementando la competencia en un sector clave para el correcto funcionamiento de los mercados.

A la vista de las propuestas y las reacciones:

- Los pasos que se están dando no son, seguramente, los más adecuados.

La falta de consenso entre grupos de interés:

- Debe desembocar en un mayor diálogo entre las partes.

Por el bien de la calidad de una actividad de reconocido interés social y público:

- Es necesario evitar que se tomen decisiones tan serias de forma precipitada.



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®



COMUNIDAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS

**Reforma de la auditoría en la Unión Europea:
Una respuesta a la actual crisis financiera**

**¡Muchas gracias
por su atención!**

Javier Montoya del Corte
javier.montoya@unican.es